



“LA INFORMÁTICA BAJO MÍNIMOS EN EL NUEVO CURRÍCULO DE BACHILLERATO”.

La Consejería de Educación y Ciencia ha presentado esta semana el borrador del currículo del nuevo Bachillerato LOE. A pesar de que la “*Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital*” es uno de los cinco objetivos comunes de esta etapa educativa, la Consejería sólo va a permitir que la materia optativa de Informática denominada “Tecnologías de la información y la comunicación” pueda ser ofertada en primero de Bachillerato, donde únicamente tiene dos horas (la mitad de las horas que tiene actualmente), mientras que otras materias se pueden elegir en 1º y en 2º de Bachillerato.

Otro factor a considerar es el **Currículo de “Tecnologías de la Información y la comunicación”**, cuyos contenidos no se adaptan a las necesidades actuales. ARPICM ha remitido a la Consejería de Educación y Ciencia sus propuestas para **modificar el borrador** de esta materia, que necesariamente ha de contar con contenidos más actualizados y específicos de informática. Para el borrador la Consejería se ha basado en un currículo del año 1993¹. Las propuestas de ARPICM están **inspiradas en el último currículo de Informática de la UNESCO** publicado en 2002.

El colofón a toda esta situación lo pone la discusión sobre la **atribución de las asignaturas de Informática de ESO y Bachillerato**. A estas alturas todavía se cuestiona si el profesor de la especialidad de Informática es el idóneo para impartir los contenidos de informática. La pelota está ahora sobre el tejado del MEC a quién corresponde publicar el Decreto de Atribuciones de Secundaria, en el que se determinará la especialidad del profesorado que debe impartir cada materia. No es lógico que una materia que exige un gran especialización sea atribuida a profesores de otras especialidades, lo cual perjudica la calidad educativa que recibe el alumnado sin razón alguna.

Atendiendo a la demanda de las universidades (que se lamentan de una falta de preparación informática de sus alumnos) y de la sociedad en general (recientes estudios del INE indican que el 44,2% de la población mayor de 24 años no sabe utilizar un ordenador²), nos planteamos como objetivo que los alumnos de Bachillerato adquieran unos conocimientos de Informática actualizados. Durante los últimos años la Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática (PNAPI), en la que está integrada ARPICM, ha realizado todos los esfuerzos para intentar que la Informática sea una asignatura obligatoria, pero el MEC sólo ha permitido que aparezca con carácter optativo y no en todos los cursos.

Lejos de mejorar la situación a nivel regional, nos encontramos con una nueva decepción. La Consejería vende a los alumnos y a sus familias una realidad diferente, haciéndoles ver que existe la materia de Informática en el Bachillerato, cuando en la práctica lo único que hay es una asignatura que:

- No es obligatoria
- Sólo tiene dos horas en 1º de Bachillerato
- No se puede cursar en 2º de Bachillerato
- No tiene los contenidos adecuados.
- No está atribuida al Profesor de Informática de forma exclusiva.

Con este panorama difícilmente los alumnos de bachillerato podrán alcanzar el objetivo de ser competentes digitalmente y en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Asociación Regional de Profesores de Informática de Castilla – La Mancha (ARPICM)
arpicm@arpicm.org

¹ Resolución de 29 de diciembre de 1992 de la Dirección General de Renovación Pedagógica (MEC)

² Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA). Año 2007 (31/3/2008)